

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE**

**PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 2018-00114-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADA: Dra. CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
DEMANDADO: JESÚS ALBERTO ACEVEDO OSORIO

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Septiembre 14 de 2020
Terminación Término. Septiembre 16 de 2020

Caicedonia Valle, septiembre 11 de 2020

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz'.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA:

Procede esta secretaria a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS

Conforme al Auto No. 2053 de fecha 10 de diciembre de 2019 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderada judicial en contra JESÚS ALBERTO ACEVEDO OSORIO, Radicación 2018-00114-00.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Envío citación a notificación personal	\$ 92.000.00
Publicación Emplazamiento	\$ 85.000.00
Agencias en Derecho	\$ 200.000.00
TOTAL	\$ 377.000.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$377.000.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle del Cauca

Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La Secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA: (FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS)

De la liquidación de costas efectuada por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales, término de tres días (3) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término.	Septiembre 14 de 2020
Terminación Término.	Septiembre 16 de 2020

Caicedonia Valle, septiembre 11 de 2020

La Secretaría,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ